



Informe de participación del proceso “Consulta pública previa sobre la elaboración de un nuevo Reglamento de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales”



Reglamento de Utilización de
Instalaciones Deportivas:
participa en la Consulta Pública

Del 21/03/2022 al 04/04/2022

2022

1 de 28

Información de Firmantes del Documento

SARA EMMA ARANDA PLAZA - COORDINADORA GENERAL DE DISTRITOS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/07/2022 11:31:30

CSV : 11TFU8BF3NFE8SJJ



MADRID



Informe de participación ciudadana digital



Contenido

Introducción	3
1. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA	4
2. MARCO DEMOGRÁFICO DE LA CONSULTA	5
3. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA	6
4. MARCO DE ACTIVIDAD EN DECIDE MADRID DURANTE LA CONSULTA.....	11
5. CUESTIONARIO SOMETIDO A CONSULTA	15
6. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	18
Nota metodológica sobre el contenido de este informe	28

Información de Firmantes del Documento





PROCESO: Consulta pública previa sobre la elaboración de un nuevo Reglamento de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales



Reglamento de Utilización de
Instalaciones Deportivas:
participa en la Consulta Pública

Del 21/03/2022 al 04/04/2022

Introducción

La Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 51, en concordancia con la Disposición Adicional Octava, que las entidades que integran la Administración procurarán impulsar la participación y colaboración ciudadana a través de instrumentos o mecanismos adecuados que garanticen la interrelación mutua, ya sea a título individual y en su propio nombre, o a través de las entidades ciudadanas en las que se integre la ciudadanía.

Tras regular los Derechos específicos de participación y colaboración, el artículo 64 del mismo texto legal introduce como cláusula de cierre de estos derechos, la obligación de la Administración pública competente de que el resultado de estos procesos se plasme en un informe de participación y colaboración, en el que se recogerá el resultado del proceso participativo, los medios empleados y la evaluación de cómo esa participación ha condicionado o ha influido en la actuación administrativa.

Este proceso se sitúa en el marco del artículo 133 de la Ley 39/2015, "Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos.", en cuyo primer punto se indica:

"Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias."

Este proceso se sitúa en el marco del art. 27 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y en las "Directrices sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración de las normas municipales", aprobadas por Acuerdo de 20 de octubre de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Este informe responde a ese deber de devolver a la ciudadanía el resultado del proceso participativo convocado.

Información de Firmantes del Documento





1. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA

1.1 Fechas de la consulta

Del 21 de marzo al 4 de abril de 2022.

Los datos de este informe se refieren a las opiniones aportadas por vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid desde el inicio y publicación del proceso el 21 de marzo de 2022 a las 0:00 horas hasta las 23:59 horas del 4 de abril de 2022.

1.2 Objeto de la consulta

El Ayuntamiento de Madrid pretende la redacción de un nuevo Reglamento de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.

El reglamento actual es del año 2012 y la evolución experimentada por la práctica deportiva diaria, las demandas de la ciudadanía, el cambio operado en sus diversas fórmulas de gestión y la necesidad de llevar a cabo una redacción más coherente con la situación social actual, aconsejan la sustitución del mismo, que al tiempo modifique, ordene y clarifique la regulación establecida y permita dar respuesta a las necesidades de utilización de las instalaciones y servicios deportivos.

El progreso social ha conllevado a que el deporte se haya consolidado en nuestros días como vehículo indispensable para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y el logro de un adecuado nivel de bienestar social; por otro lado, ha redefinido el protagonismo cada vez más evidente y necesario de los municipios ayudando a la incorporación del deporte en todos los sectores sociales, por lo que se hace precisa una actualización de los planteamientos que alumbraron el reglamento del año 2012.

Por ello, para esta nueva redacción del Reglamento, el Ayuntamiento de Madrid ha promovido con carácter previo una consulta pública para que la ciudadanía manifieste su opinión en esta materia.

1.3 URL de la consulta

<https://decide.madrid.es/legislation/processes/151/>

1.4 Formato de la consulta

8 preguntas a debate.

1.5 Número de participantes en la consulta

El número total de participantes ha sido de 3.587 personas.

Información de Firmantes del Documento





2. MARCO DEMOGRÁFICO DE LA CONSULTA

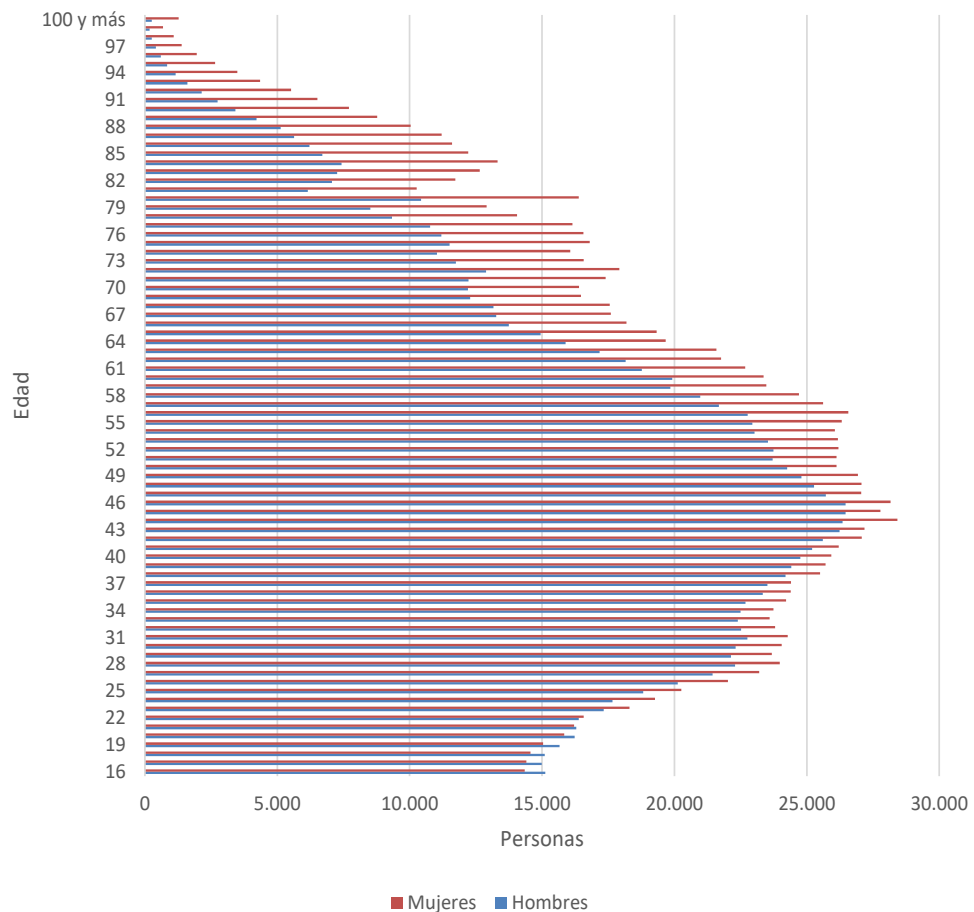
2.1 ¿A quién iba dirigida la consulta?

La consulta iba dirigida a las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Madrid.

Ámbito geográfico	Hombres > 16 años	Mujeres > 16 años	Total
Toda la ciudad	1.312.068	1.544.327	2.856.395

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes

Distribución por edad de las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Madrid



11TFU8BF3NFE8SJ

Informe de participación ciudadana digital

Información de Firmantes del Documento





2.2 Personas registradas en Decide Madrid para el ámbito territorial de la consulta

El número de personas registradas con el empadronamiento verificado en Decide Madrid para el ámbito territorial de esta consulta ha sido de **233.994** personas.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

En el proceso *Consulta pública previa sobre la elaboración de un nuevo Reglamento de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales* han participado 3.587 personas mayores de 16 años, registradas en Decide Madrid:

Participantes totales	Participantes hombres	Participantes mujeres	% de participantes sobre el total de registrados en DM para el ámbito del proceso ²	% de participantes frente a otros procesos
3.587	1.863	1.724	1,53%	262,02%

1) Para el ámbito geográfico del proceso: toda la ciudad de Madrid

PARTICIPANTES POR SEXO

La distribución por sexo de las personas participantes en la consulta ha sido la siguiente:

Sexo	%	Número de participantes
Hombres	51,94%	1.863
Mujeres	48,06%	1.724
Total de participantes		3.587

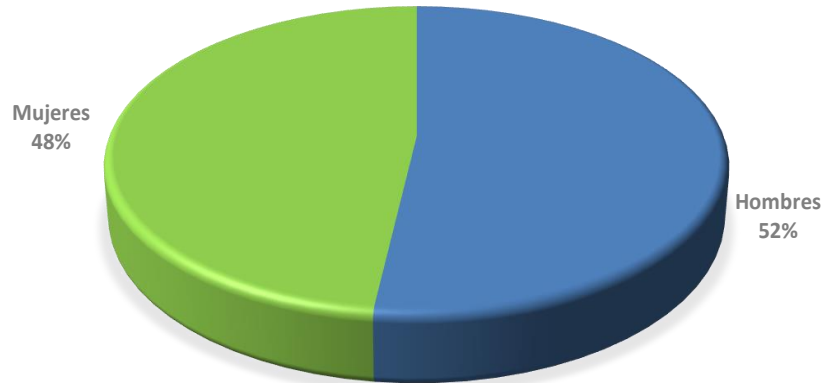


Información de Firmantes del Documento





Porcentaje de participantes por sexo



PARTICIPANTES POR EDAD Y SEXO

La distribución por edad y sexo de las personas participantes en la consulta ha sido la siguiente:

Edad	Hombres	Mujeres	Participantes
De 16-20	9	2	11
De 21-25	29	16	45
De 26-30	59	56	115
De 31-35	126	112	238
De 36-40	206	222	428
De 41-45	294	316	610
De 46-50	344	312	656
De 51-55	260	242	502
De 56-60	191	180	371
De 61-65	148	147	295
De 66-70	115	87	202
De 71-75	51	22	73
De 76-80	21	8	29
De 81-85	9	1	10
De 86-90	1	0	1
De 91-95	0	1	1
Total	1.863	1.724	3.587

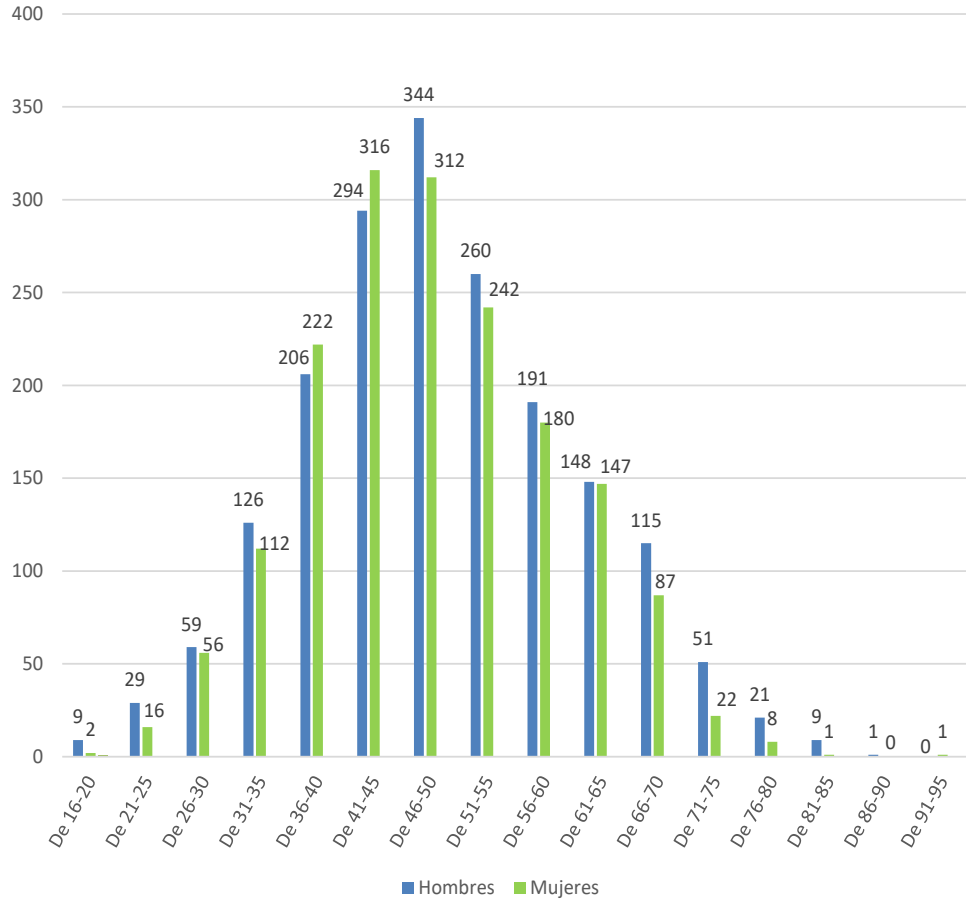
Información de Firmantes del Documento





Informe de participación ciudadana digital

Participantes por edad y sexo



Información de Firmantes del Documento

SARA EMMA ARANDA PLAZA - COORDINADORA GENERAL DE DISTRITOS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA
 URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/07/2022 11:31:30

CSV : 11TFU8BF3NFE8SJJ





PARTICIPANTES POR DISTRITO Y SEXO

La distribución por distrito y sexo de las personas participantes en la consulta ha sido la siguiente:

Distrito	Hombres	Mujeres	Número de participantes
Arganzuela	141	137	278
Barajas	27	30	57
Carabanchel	68	88	156
Centro	101	85	186
Chamartín	81	70	151
Chamberí	70	66	136
Ciudad Lineal	209	171	380
Fuencarral-El Pardo	154	125	279
Hortaleza	124	121	245
Latina	118	96	214
Moncloa-Aravaca	73	70	143
Moratalaz	50	37	87
Puente de Vallecas	64	71	135
Retiro	72	88	160
Salamanca	82	67	149
San Blas-Canillejas	86	79	165
Tetuán	86	76	162
Usera	52	50	102
Vicálvaro	69	60	129
Villa de Vallecas	75	87	162
Villaverde	61	49	110
No definido	0	1	1
Total	1.863	1.724	3.587



Información de Firmantes del Documento

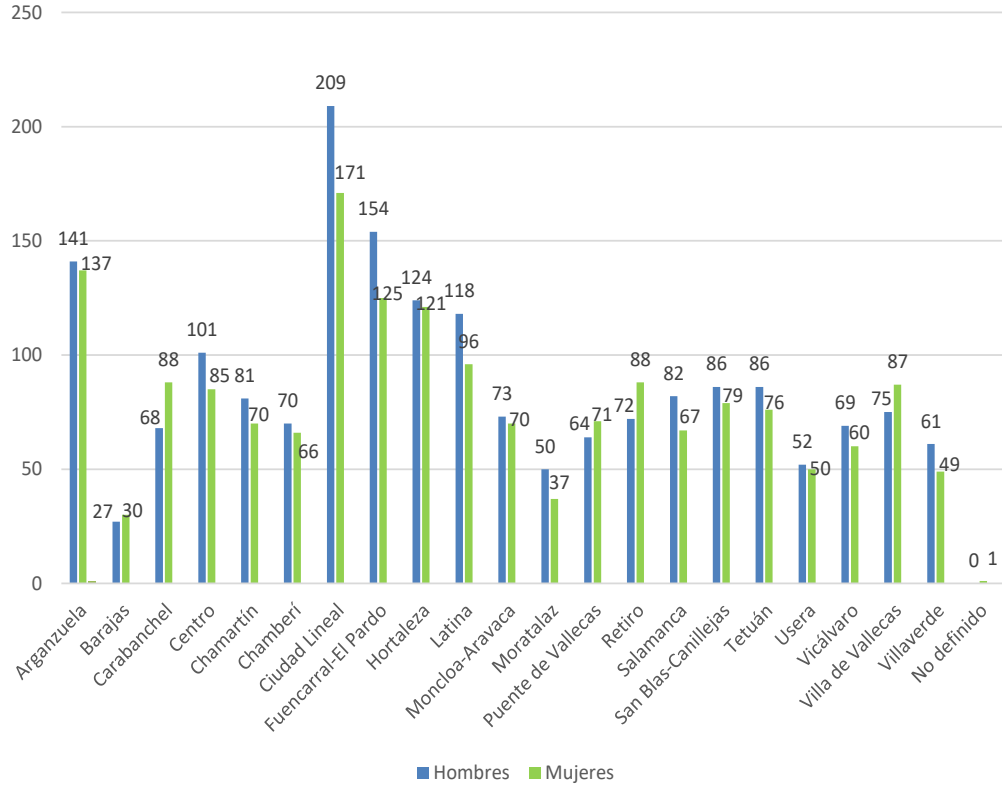




11TFU8BF3NFE8SJ

Informe de participación ciudadana digital

Participantes por distrito y sexo



Información de Firmantes del Documento



MADRID





4. MARCO DE ACTIVIDAD EN DECIDE MADRID DURANTE LA CONSULTA

4.1 Nuevas altas por fecha y sexo registradas en Decide Madrid durante la consulta

Durante el proceso *Consulta pública previa sobre la elaboración de un nuevo Reglamento de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales* (entre el 21 de marzo y el 4 de abril de 2022) hubo **285 nuevas altas** de personas que se registraron en la web Decide Madrid y verificaron su residencia en el municipio.

Fecha	Hombres	Mujeres	Nuevas altas
21/03/2022	8	9	17
22/03/2022	13	11	24
23/03/2022	21	43	64
24/03/2022	23	13	36
25/03/2022	6	11	17
26/03/2022	4	4	8
27/03/2022	3	4	7
28/03/2022	2	3	5
29/03/2022	6	6	12
30/03/2022	17	24	41
31/03/2022	24	15	39
01/04/2022	2	4	6
02/04/2022	2	2	4
03/04/2022	0	1	1
04/04/2022	3	1	4
Total	134	151	285



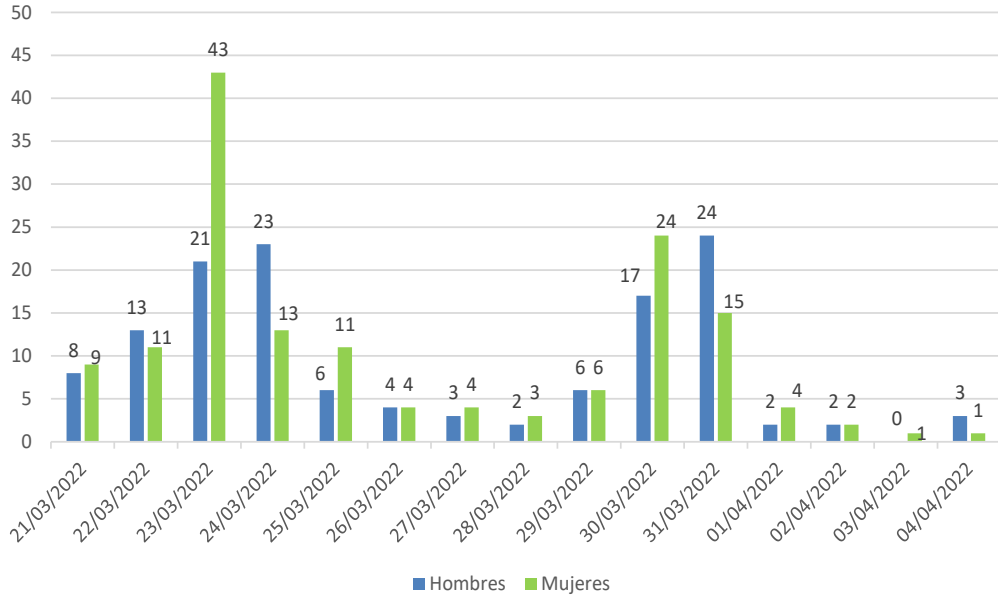
Información de Firmantes del Documento





Informe de participación ciudadana digital

Nuevas altas en DM por sexo durante el proceso



De esas 285 nuevas altas, 48 participaron en esta consulta pública.

Información de Firmantes del Documento





4.2 Distribución por fecha y sexo de la participación en la consulta

El día 21 de marzo de 2022 se envió una **newsletter** a todas las personas registradas en Decide Madrid, para informar sobre el objeto de esta consulta pública y fomentar la participación ciudadana en ella.

La distribución por fecha y sexo de la participación en la consulta fue la siguiente:

Fecha de participación	Hombres	Mujeres	Número de participantes
21/03/2022	362	277	639
22/03/2022	774	708	1482
23/03/2022	356	324	680
24/03/2022	155	190	345
25/03/2022	53	47	100
26/03/2022	23	24	47
27/03/2022	16	15	31
28/03/2022	30	39	69
29/03/2022	29	24	53
30/03/2022	15	23	38
31/03/2022	9	11	20
01/04/2022	12	9	21
02/04/2022	6	4	10
03/04/2022	10	12	22
04/04/2022	13	17	30
Total	1.863	1.724	3.587



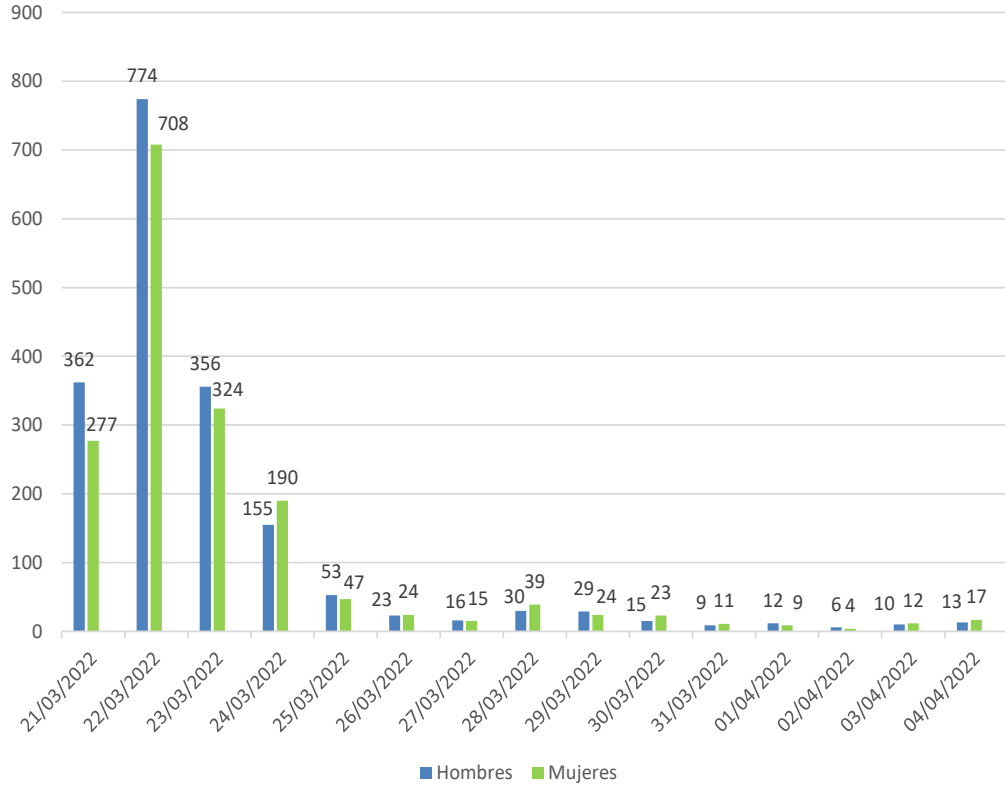
Información de Firmantes del Documento





Informe de participación ciudadana digital

Participantes por fecha y sexo



Información de Firmantes del Documento





5. CUESTIONARIO SOMETIDO A CONSULTA

1. ¿Crees que el reglamento debe contemplar medidas preventivas para proteger la salud pública de los usuarios, como por ejemplo en circunstancias como la pandemia sanitaria que existe en la actualidad?

- Sí
- No
- No sé

2. ¿Consideras que las normas esenciales establecidas en el reglamento deben indicarse en las instalaciones deportivas por medio de carteles?

- Sí
- No
- No sé

3. ¿Cuáles de los siguientes comportamientos prohibirías en las instalaciones deportivas?

- Acceder con animales a las instalaciones, excepto en los casos previstos legalmente.
- Impartir clases sin autorización.
- Consumir bebidas alcohólicas, salvo en bares o cafeterías.
- Practicar nudismo, salvo en las zonas habilitadas para ello.
- Comer fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Fotografíar o grabar en video a terceras personas, salvo con autorización expresa.
- Realizar en los vestuarios cualquier actividad distinta de aseo y cambio de ropa, propia y de las personas menores y/o con discapacidad a las que se acompañe para prestarles ayuda.

4. ¿Cuáles de las siguientes conductas consideras que son de obligado cumplimiento?

- Acreditarse a requerimiento del personal de la instalación.
- Respetar los horarios y funcionamiento de los servicios deportivos, atendiendo a las indicaciones del personal de las instalaciones deportivas municipales.
- Permanecer fuera de las pistas, terrenos de juego, y demás espacios reservados para las actividades deportivas, cuando no se esté participando directamente en las actividades ni en su organización o difusión autorizada.
- Hacer un uso adecuado de las instalaciones deportivas municipales, con la indumentaria apropiada y respetando la normativa específica en cada caso.

5. ¿Consideras que en todas las piscinas los horarios deben ser los mismos?

- Sí
- No
- No sé

Información de Firmantes del Documento





6. ¿Consideras que deben existir instalaciones deportivas municipales abiertas a la ciudadanía sin control de acceso?

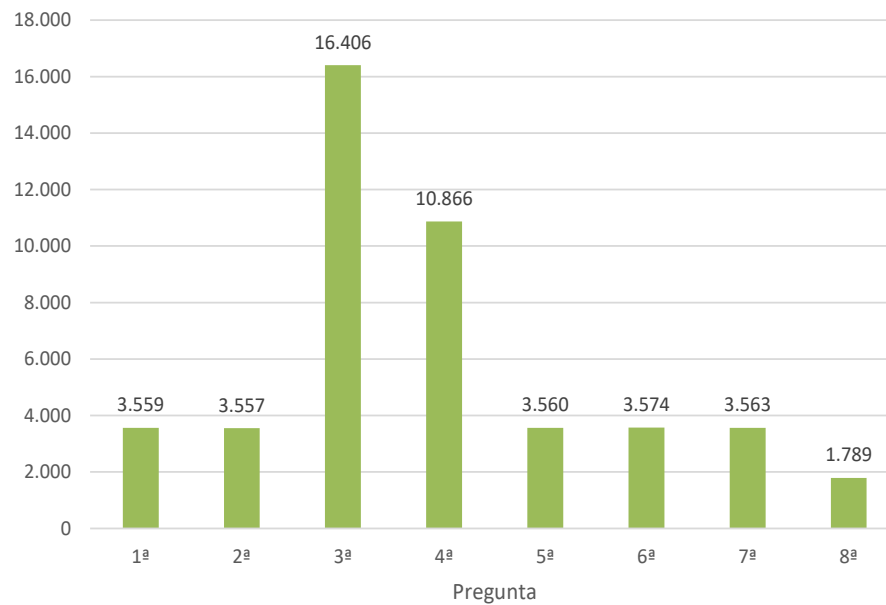
- Sí
- No
- No sé

7. ¿Crees que debe permitirse utilizar una instalación deportiva para una actividad física o deportiva diferente a aquella para la que está diseñada?

- Sí
- No
- No sé

8. Si quieres realizar algún comentario o aportación, puedes hacerlo a continuación.

Número de respuestas a cada pregunta



Información de Firmantes del Documento

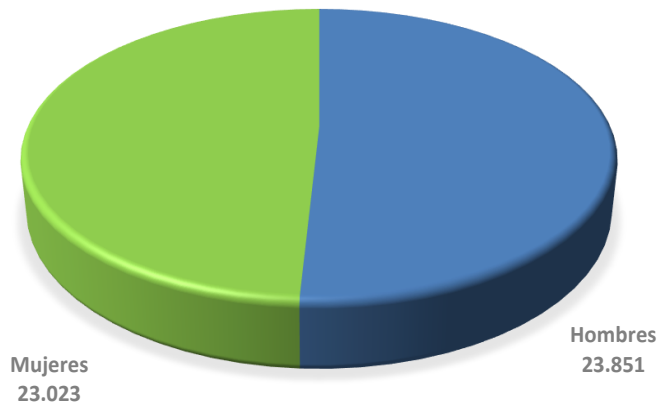




TOTAL DE RESPUESTAS A TODAS LAS PREGUNTAS DESAGREGADO POR SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Total de respuestas	23.851	23.023	46.874
Porcentaje	50,88%	49,12%	

Total de respuestas a todas las preguntas desagregado por sexo



Información de Firmantes del Documento





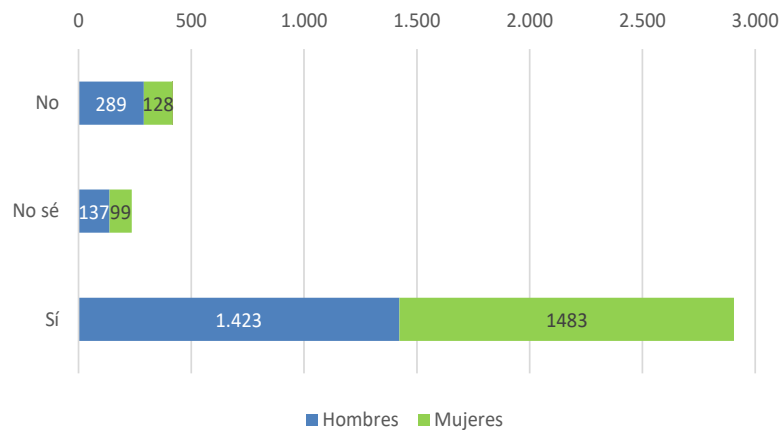
6. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

1ª Pregunta

¿Crees que el reglamento debe contemplar medidas preventivas para proteger la salud pública de los usuarios, como por ejemplo en circunstancias como la pandemia sanitaria que existe en la actualidad?

Respuestas	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
• No	289	128	417	11,72%
• No sé	137	99	236	6,63%
• Sí	1.423	1483	2.906	81,65%
Total	1.849	1.710	3.559	
Porcentaje	51,95%	48,05%		

Número de respuestas desagregadas por sexo



Información de Firmantes del Documento



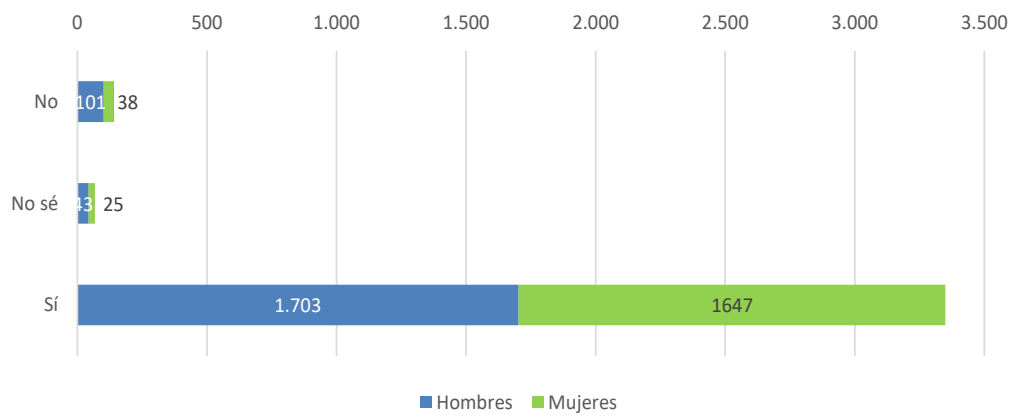


2ª Pregunta

¿Consideras que las normas esenciales establecidas en el reglamento deben indicarse en las instalaciones deportivas por medio de carteles?

Respuestas	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
• No	101	38	139	3,91%
• No sé	43	25	68	1,91%
• Sí	1.703	1647	3.350	94,18%
Total	1.847	1.710	3.557	
Porcentaje	51,93%	48,07%		

Número de respuestas desagregadas por sexo



Información de Firmantes del Documento





3ª Pregunta

¿Cuáles de los siguientes comportamientos prohibirías en las instalaciones deportivas?

Respuestas	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
• Acceder con animales a las instalaciones, excepto en los casos previstos legalmente	1.179	1023	2.202	13,42%
• Comer fuera de las zonas habilitadas para ello	983	987	1.970	12,01%
• Consumir bebidas alcohólicas, salvo en bares o cafeterías	1.394	1371	2.765	16,85%
• Fotografiar o grabar en video a terceras personas, salvo con autorización expresa	1.369	1466	2.835	17,28%
• Impartir clases sin autorización	913	889	1.802	10,98%
• Practicar nudismo, salvo en las zonas habilitadas para ello	929	1048	1.977	12,05%
• Realizar en los vestuarios cualquier actividad distinta de aseo y cambio de ropa, propia y de las personas menores y/o con discapacidad a las que se acompañe para prestarles ayuda	1.404	1451	2.855	17,40%
Total	8.171	8.235	16.406	
Porcentaje	49,80%	50,20%		



11TFU8BF3NFE8SJ

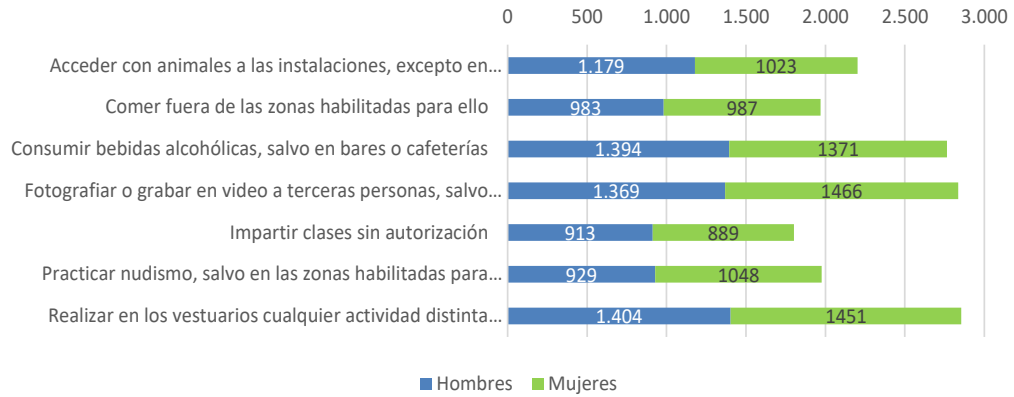
Informe de participación ciudadana digital

Información de Firmantes del Documento





Número de respuestas desagregadas por sexo



4ª Pregunta

¿Cuáles de las siguientes conductas consideras que son de obligado cumplimiento?

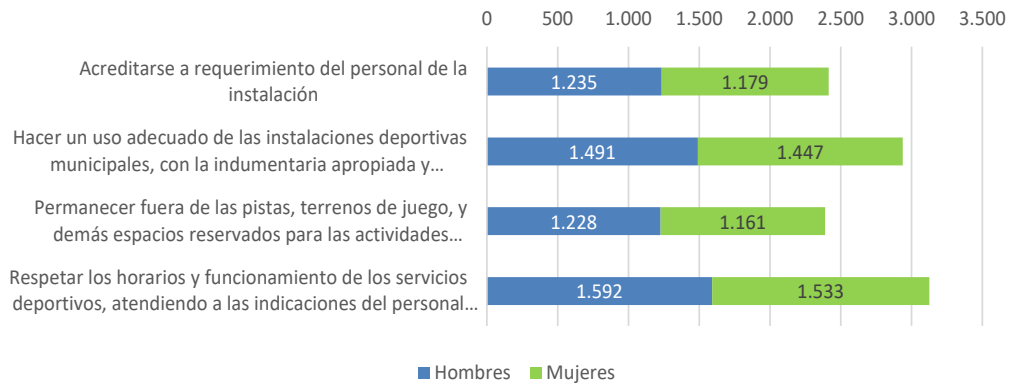
Respuestas	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditarse a requerimiento del personal de la instalación 	1.235	1.179	2.414	22,22%
<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un uso adecuado de las instalaciones deportivas municipales, con la indumentaria apropiada y respetando la normativa específica en cada caso 	1.491	1.447	2.938	27,04%
<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer fuera de las pistas, terrenos de juego, y demás espacios reservados para las actividades deportivas, cuando no se esté participando directamente en las actividades ni en su organización o difusión autorizada 	1.228	1.161	2.389	21,99%
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los horarios y funcionamiento de los servicios deportivos, atendiendo a las indicaciones del personal de las instalaciones deportivas municipales 	1.592	1.533	3.125	28,76%
Total	5.546	5.320	10.866	
Porcentaje	51,04%	48,96%		

Información de Firmantes del Documento





Número de respuestas desagregadas por sexo

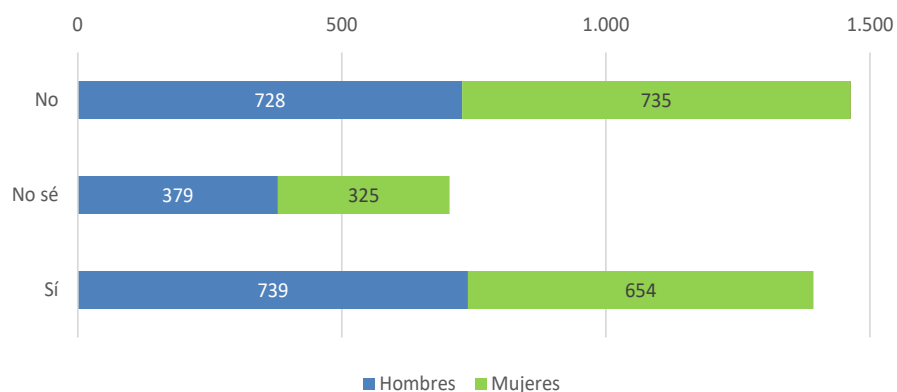


5ª Pregunta

¿Consideras que en todas las piscinas los horarios deben ser los mismos?

Respuestas	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
• No	728	735	1.463	41,10%
• No sé	379	325	704	19,78%
• Sí	739	654	1.393	39,13%
Total	1.846	1.714	3.560	
Porcentaje	51,85%	48,15%		

Número de respuestas desagregadas por sexo



Información de Firmantes del Documento



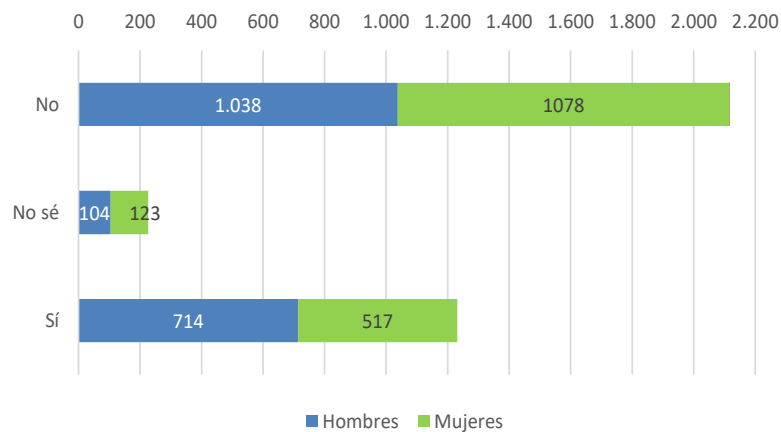


6ª Pregunta

¿Consideras que deben existir instalaciones deportivas municipales abiertas a la ciudadanía sin control de acceso?

Respuestas	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
• No	1.038	1078	2.116	59,21%
• No sé	104	123	227	6,35%
• Sí	714	517	1.231	34,44%
Total	1.856	1.718	3.574	
Porcentaje	51,93%	48,07%		

Número de respuestas desagregadas por sexo



Información de Firmantes del Documento



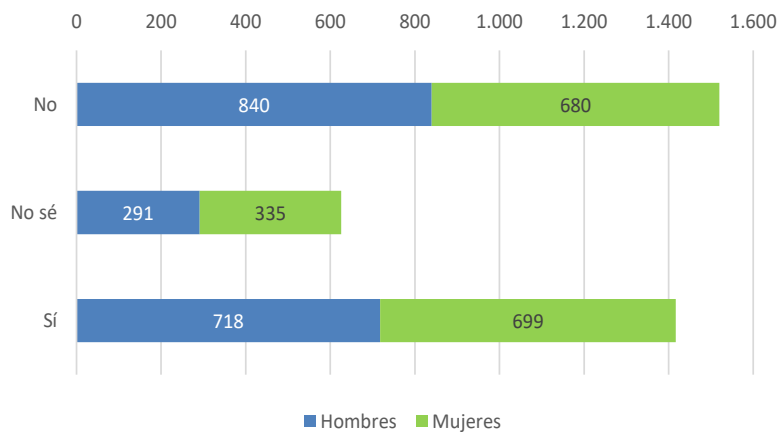


7ª Pregunta

¿Crees que debe permitirse utilizar una instalación deportiva para una actividad física o deportiva diferente a aquella para la que está diseñada?

Respuestas	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
• No	840	680	1.520	42,66%
• No sé	291	335	626	17,57%
• Sí	718	699	1.417	39,77%
Total	1.849	1.714	3.563	
Porcentaje	51,89%	48,11%		

Número de respuestas desagregadas por sexo



Información de Firmantes del Documento

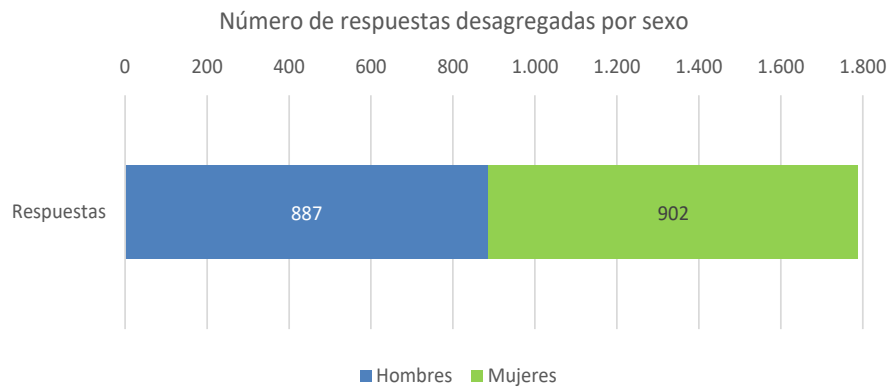




8ª Pregunta

Si quieres realizar algún comentario o aportación, puedes hacerlo a continuación.

	Hombres	Mujeres	Total
Respuestas	887	902	1.789
Porcentaje	49,58%	50,42%	



A continuación, se presenta el análisis de estas respuestas de texto abierto a través de dos apartados:

1. Análisis de textos: tabla de frecuencia de las 60 palabras más usadas en las respuestas de texto abierto (20 sustantivos, 20 adjetivos calificativos y 20 verbos).
2. Análisis relacional de palabras.

Información de Firmantes del Documento





1. TABLA DE FRECUENCIA DE LAS 60 PALABRAS MÁS USADAS (20 SUSTANTIVOS, 20 ADJETIVOS CALIFICATIVOS Y 20 VERBOS)

Sustantivo	Frecuencia	Calificativo	Frecuencia	Verbo	Frecuencia
instalación	872	deportivo	559	deber	789
piscina	536	municipal	267	abrir	208
actividad	440	libre	205	crear	173
clase	395	público	100	permitir	171
horario	357	necesario	94	utilizar	151
pista	305	polideportivo	58	dejar	116
persona	286	importante	41	acceder	110
polideportivo	269	físico	40	reservar	109
acceso	240	infantil	37	gustar	104
deporte	223	imposible	33	mejorar	104
usuario	202	pequeño	33	parecer	99
centro	197	suficiente	33	nadar	96
año	191	gratuito	32	cubrir	93
plaza	179	amplio	29	ampliar	92
día	145	disponible	29	cerrar	92
reserva	144	general	27	privar	90
hora	136	alto	25	querer	89
vestuario	135	medio	25	existir	84
espacio	134	menor	25	practicar	75
semana	134	actual	24	entrar	73

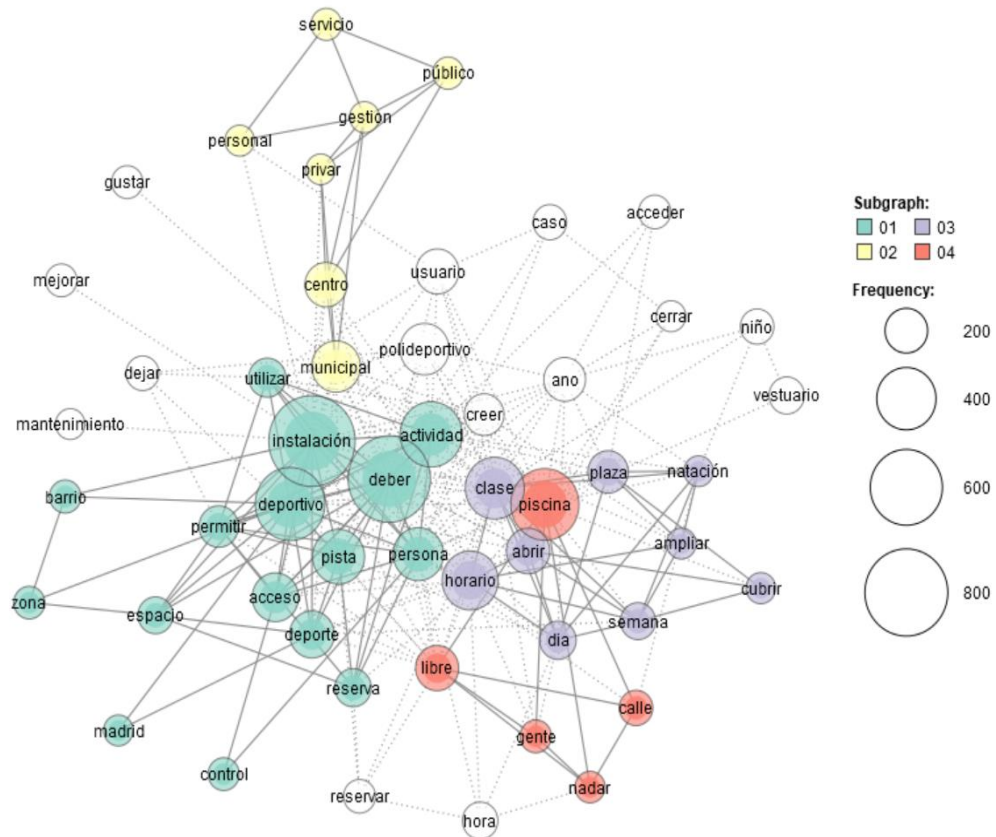


Información de Firmantes del Documento





2. ANÁLISIS RELACIONAL DE PALABRAS



11TFU8BF3NFE8SJ

Informe de participación ciudadana digital

Información de Firmantes del Documento





Nota metodológica sobre el contenido de este informe

En este informe se describen los resultados de las respuestas al cuestionario presentado a consulta, tanto de las respuestas cerradas como de las respuestas abiertas, sin que el Servicio de Coordinación Participativa y Tecnológica realice ninguna valoración sobre el significado de dichos resultados.

Las respuestas a las preguntas abiertas de este proceso se han analizado con el software de código abierto **KH Coder**, que es un programa permite analizar contenidos con datos cualitativos:

- En el análisis de las respuestas abiertas se han excluido las llamadas “palabras vacías”, que son necesarias para estructurar gramaticalmente las frases (por ejemplo: los, las, y, de, etc.), pero que no son significativas para el objeto del análisis.
- Para mostrar los resultados del análisis de las respuestas abiertas se ha utilizado:

1. **Listado con la frecuencia de aparición de las palabras más utilizadas en las respuestas recogidas:** tabla con las 60 palabras más usadas en las respuestas abiertas de la consulta (20 sustantivos, 20 adjetivos calificativos y 20 verbos).

2. **Gráfico de coocurrencia de términos relacionados:** refleja la frecuencia de aparición y los vínculos más frecuentes entre las palabras de las respuestas abiertas:

- Los círculos representan los términos utilizados en las respuestas de los ciudadanos, los del mismo color unidos entre ellos por líneas continuas representan apartados temáticos encontrados en los contenidos de las respuestas abiertas, y unen los términos más frecuentes empleados.
- Pueden existir líneas discontinuas que mostrarán vinculaciones con términos de otros apartados temáticos (círculos de diferente color).
- A mayor tamaño de los círculos mayor será la frecuencia con la que aparece el término en las respuestas.
- La cantidad de círculos en un apartado representará el interés que suscita esa temática, ya que refleja la presentación de ideas más complejas, argumentadas, elaboradas y matizadas.

Firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

P.S. LA COORDINADORA GENERAL DE DISTRITOS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Decreto 24 junio 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía)

Sara Aranda Plaza

28 de 28



Información de Firmantes del Documento

